

Valga S<sup>r</sup>. Inf. el Jello. 1.º may. año 1813. =

concurran S<sup>rs</sup>. don Elector y á estas y á las  
Constitucionales p<sup>a</sup> procedan á la Eleccion; y que  
quando basen, traigan Fermas de Cha orden  
ó la misma original p<sup>a</sup> satisfaccion de  
este Publico

Asimismo viendo este Ayuntamiento lo enton  
peido en que se hallan asuntos p<sup>os</sup> muy  
interesantes p<sup>o</sup> no poder sin el auxilio, ni  
Ayudo q<sup>o</sup> lo componen atender simulta  
neam<sup>te</sup> al inmenso cúmulo de interesan  
tes negocios que ocurren y le circundan;  
p<sup>a</sup> cada uno de qualquiera es necesario un  
Ayudado peculiar en cuyo desempeño ve  
le y traxese dia y noche; lo q<sup>o</sup> es imposible  
al Ayuntamiento en cuerpo si todo y Ayudo.  
han de conocer de todo los asuntos; dese  
o en esta Corporacion de activar y concluir  
oportunam<sup>te</sup> los superiores mandatos q<sup>o</sup>  
por Cha Causa y por la de haverse de pre  
ciso poner toda la atencion en la recauda  
cion de Caudales p<sup>a</sup> Suministros de las  
Tropas y conduccion á la Ciudad de los  
no han podido tener el debido cumplimiento,  
Alordaron se formen Secciones compues  
ta cada una de las personas que